

# DIARIO DE CÓRDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comentario al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 1 Ors. Por trimestre 28.

### Seccion editorial.

Continúa la correspondencia inserta en los números de anteriores.

De Sidi Mohamed-El-Katib, al encargado de negocios de España.

«Alabado sea Dios»  
«Al encargado de negocios de España.

«Esta mañana hemos recibido una carta del Sultán, nuestro señor, con el sello imperial en contestacion á otra que nos habiais transmitido, conteniendo las cuatro peticiones del ultimatum de vuestro gobierno, la cual transmiti al Sultán inmediatamente despues de recibir de S. M. la confirmacion en mi actual empleo. Y nuestro señor nos manda acceder á dichas peticiones, porque S. M. desea continuar en amistad y pacificas relaciones con vos, sin que pueda creer que dichas relaciones hayan de torbarse por los actos de sofrenados de los kabilas.

«Damos gracias á Dios porque el consentimiento del Sultán á vuestras peticiones haya llegado hoy antes de espirar el plazo que concedisteis en vuestras cartas del mes anterior, y antes que el nuevo plazo mencionado en las de ayer haya comenzado, y que concluya el 15 de octubre. En breve esperamos tropas de nuestro señor para llevar sus órdenes á Aujera, porque como conocéis, las tropas de Tanger no se atreverian á castigar á aquellos habitantes.» 5 de octubre de 1859.

Firmado, Mohamed-El-Katib.

El Sr. Blanco á Sidi-Mohamed-El-Katib.

A mi ilustrisimo amigo Sidi-Mohamed-El-Katib, ministro de negocios extranjeros del emperador de Marruecos.

«La paz sea con vos.»

«Por vuestra nota de este dia, veo con satisfaccion que el rey vuestro amo os manda acceder á las justas reclamaciones del gabinete de Madrid, claramente expresadas en mi nota del 15.

«Sin embargo, como ni aun aproximadamente frais el tiempo en el cual se haya de verificar, y como pareceis no entender, ó afectais ignorar las esplicaciones que os di en mi nota de ayer, respecto de la declaracion que debiais hacer tocante al derecho que el gobierno de la Reina mi soberana tiene á construir obras y levantar fortificaciones sobre el terreno que legitimamente le pertenece: á fin de que no haya escusa para el dia 15 del presente mes último de los del término concedido y que este llegue sin haber tenido de vuestro monarca la requerida autorizacion para obrar en la materia, debo llamar la atencion en po-

cas palabras sobre un hecho que debéis declarar de la manera mas esplicita.

«Que la reina de España, como poseedora y dueña del territorio comprendido en toda la estension de la línea limitrofe que separa el campo español del morisco, tiene un perfecto é indisputable derecho á disponer de él, siempre que lo juzgue conveniente para la seguridad de la plaza de Ceuta, y que á fin de dar mayor solemnidad y estabilidad á la declaracion en cuestion, se estenderá en el mas breve plazo posible un tratado semejante al que últimamente se ha concluido respecto de Melilla. De este tratado puede exceptuarse aquella parte que se refiere á la artillería de á 24, porque la naturaleza del terreno no permitia semejante estipulacion.

«Lo que os propongo, no es una innovacion. Ateneos estrictamente á los términos de mi nota del 15. En el tercer párrafo de dicha nota se halla la frase «en el territorio de Ceuta», es decir, dentro de la línea limitrofe que separa dicha fortaleza del campo morisco, y en la cuarta se especifican las medidas necesarias para prevenir la repeticion de semejantes desórdenes.

«Una de estas medidas es la conclusion del tratado, al cual me refiero, en el cual se recordaran, con la claridad conveniente, vuestros derechos y los nuestros. Este tratado lo considero absolutamente necesario para asegurar la continuacion de la paz y armonia entre los moros de Aujera y la mencionada fortaleza. El tiempo vuela. Solo os quedan diez dias.—Paz, 5 de octubre de 1859.—Firmado.—El encargado de negocios de S. M. C.—J. Blanco del Valle.»

Sidi-Mohamed-El-Katib, al encargado de Negocios de España en 17 de octubre.

«Alabanza sea dada á Dios»

«Os hago saber que ayer he recibido carta del Sultán, nuestro señor, autorizándonos con plenos poderes para arreglar las peticiones que habeis presentado de una manera amistosa y segun nuestros deseos. La respuesta del Sultán á la esplicacion que habeis dado á vuestra carta del 5 de octubre, no habia llegado á S. M., porque en dicha fecha no podia haberse recibido contestacion en tan corto tiempo, lo cual debeis tener entendido; pero puesto que S. M. nos ha concedido plenos poderes, no esperamos su respuesta y os suplicamos nos hagais saber cuando han de tener ejecucion las peticiones contenidas en vuestras cartas del 5 de setiembre y 5 de octubre, para que sean cumplidas como han sido prometidas, y la amistad y buena armonia quede restablecida entre los dos gobiernos.

«Paz, 11 de octubre de 1859.

Firmado.—Mohamed-El-Katib»

El Sr. Blanco á Sidi-Mohamed-El-Katib.

«Alabado sea Dios omnipotente.»  
«A mi ilustrado amigo, Sidi-Mohamed-El-Katib, ministro de negocios extranjeros de S. M. el rey de Marruecos.

«Os felicito muy cordialmente por haberos investido con plenos poderes el rey vuestro amo, segun me decís en carta del 11 del presente, para acordar las justas reparaciones al gobierno de la Reina, mi augusta soberana, y de que en consecuencia os encontréis dispuesto á poner un satisfactorio y pronto término á esta desagradable cuestion, ya demasado tiempo prolongada. Al comunicarme sin embargo la sabia decision de vuestro monarca, os atengo esclusivamente á mis notas del 5 de setiembre último, y el 3 del presente mes, sin hacer caso de mi primera nota del 3, en la cual precisamente se mencionan los deseos de mi gobierno, relativos á la estension del territorio que aun ha de anexionarse á los antiguos límites de la plaza de Ceuta, y los cuales, segun dichas comunicaciones, «deben entenderse hasta las alturas mas compatibles con el abrigo y seguridad de la fortaleza en cuestion.»

«Hoy espero de vos una respuesta tan clara y esplicita como es debido, y segun tengo derecho á esperar despues de lo que me habeis asegurado en vuestra mencionada nota de antes de ayer.

«Si vuestra nota fuese en sentido contrario, saldre inmediatamente de este pais con todos los súbditos españoles.»

Raz.—Tanger, 18 de octubre de 1859.—El encargado de negocios y cónsul de S. M. C., J. Blanco del Valle.»

Sidi-Mohamed-El-Katib al encargado de Negocios de España.

«Alabado sea Dios»

«Al encargado de Negocios de España.

«Hampes recibido vuestra carta fecha de este dia, en la cual manifestais vuestra satisfaccion por habernos el Sultán, autorizado para acceder á las peticiones que presentasteis en vuestras dos cartas de 15 de setiembre y 5 de octubre; pero deciais en ella que no aludimos al contenido de vuestra carta del 3 de octubre, en la cual hablais de las alturas. Sabed, que por el lenguaje de vuestras cartas suponiamos nosotros que dichas alturas están dentro de los límites del campo, y el territorio para pastos de vuestros ganados; porque en vuestra carta del 3 de octubre hablais del derecho que vuestro gobierno tiene á hacer levantar fortificaciones, ensanchando los men-

«cionados límites; y tambien nos parece por las noticias de personas conocedoras de aquel territorio, que las alturas se hallaban dentro de los límites marcados, pero si fuese de otra manera, que la que yo imagino, animado del deseo de remover toda causa que pudiera producir daño ó discusion entre los dos gobiernos, consentimos en que los límites de vuestra guarnicion de Ceuta se extiendan hasta las alturas que puedan ser necesarias para la defensa y ensanche de la mencionada guarnicion.

«Kabib, el 2 de octubre 276 (13 de octubre)»

Mohamed-El-Katib.

El Sr. Blanco á Sidi-Mohamed-El-Katib.

A mi ilustrado amigo Sidi-Mohamed-El-Katib, ministro de Negocios de S. M. el rey de Marruecos.

«Alabanzas sean dadas á Dios por lo que he visto en vuestro despacho.

«La paz de Dios y su ayuda sea con vos.»

«Toda vez que vuestra nota del 13 del actual ha recordado las dificultades que impedian el dar una completa satisfaccion por los ataques cometidos contra el pabellon español en las cercanias de la plaza de Ceuta, el gobierno de la Reina, mi augusta Soberana, me permite os haga saber que la satisfaccion pedida debe ser concedida sin oportuna demora, momento y en la forma siguiente:

«El jefe de las tropas marroquinas, que debe ser el bajá gobernador de la provincia, cobrará por sus mismas manos las armas de España en el mismo sitio donde estaban antes de ser derribadas por los vandalos de Aujera, haciendo que sus soldados salgan de dicha plaza.»

«Los soldados marroquines que se presenten en la guarnicion de la mencionada plaza, la ultima pena señalada por la ley en las personas que fueren las verdaderas hostigadoras del ataque. Estas dos condiciones se habrán de cumplir inmediatamente.

«El gobierno marroquí nombrará dos ingenieros, quienes juntamente con otros dos nombrados por la España, decidiran acerca de los puntos mas convenientes para la línea limitrofe, entendiéndose que dichos ingenieros deberán necesariamente tomar la sierra Bullones por base de su demarcacion.»

«La satisfaccion que el gobierno español tiene un indisputable derecho á exigir, y en la que habeis contenido en nombre de vuestro monarca, no la consideramos como un mero favor, sino como una medida que nos lleva á ejecutar en el mas corto espacio de tiempo, en el que tanto continuad los arreglos, y os prevengo queda menor dilacion por vuestra parte en cumplir exactamente con mis recla-

maciones, será la señal del principio de las hostilidades, y consecuentemente del rompimiento de las relaciones amistosas entre nuestros dos gobiernos.

«El gobierno de la Reina, mi señora, espera que el Sultan no será la causa de tan grave acontecimiento, del cual pueden originarse las mas desastrosas consecuencias.

«Espero vuestra contestacion, que deberá ser tan clara y explícita como lo requiere el caso, y os prevengo que no admitiré la mas ligera observacion en contra de las justas reclamaciones de mi gobierno.

«Considerado el aspecto que presentan los negocios, no queda mas que la alternativa de escoger entre el estricto y exacto cumplimiento de cuanto hemos convenido como completa satisfaccion á la nacion española, ó la guerra. Ahora elegid. Tanger, 16 de octubre de 1859.— El encargado de negocios y consul de S. M. C. J. Blanco del Valle.

CORTES.

SESIONES DEL 11 DE NOVIEMBRE.

Senado.

Abierta la sesion de este dia á las dos y media, fué leida y aprobada el acta de la anterior. En el despacho ordinario se dió cuenta del nombramiento de presidente y secretario hecho por la comision mixta de redencion y enganches del servicio militar. Entrándose en la orden del dia se pusieron á discusion los presupuestos, y sin ninguna se aprobaron el del ministerio de la Gobernacion, el de Fomento y el de Hacienda, habiéndole sido igualmente los de ingresos, por setenta y nueve millones blancos contra tres negros. Continuando la orden del dia se leyó el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Utrera á Moron, y despues de haberle impugnado brevemente el Sr. Infante, á quien contestó el Sr. Luxan como individuo de la comision, levantándose despues la sesion para reunirse en secciones. Eran las cinco menos diez minutos.

Congreso.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. marqués de Cuellar en que avisaba que habia tomado asiento en el Senado. Quedó sobre la mesa el dictamen sobre el acta de Córdoba y admision como diputado por este distrito, del marqués de la Vega de Armijo. Se aprobó el acta de Jativa y se admitió como diputado á D. Domingo Mascros. Quedó sobre la mesa el dictamen de la comision mixta respecto del proyecto de ley de enganche y redencion militar. Se aprobó definitivamente el proyecto de ferro-carril de Buitron. Se añadió que el 12 se discutiría el acta de Córdoba y el dictamen de comision mixta y se levantó la sesion á las 3 y cuarto.

SESIONES DEL 12.

Senado.

Abierta la sesion, á las dos y cuarto se leyó y fué aprobada el acta de la del 11. Dióse cuenta en seguida del nombramiento hecho por las secciones para la comision del ferro carril que partiendo de las minas de cobre de Buitron, ha de empalmar con la linea. Entrándose en la orden del dia se aprobó sin discusion el dicta-

men de la comision mixta sobre el proyecto de ley de redencion y enganche del servicio militar, no habiéndose votado por falta de número. Acto continuo ocupó la tribuna el Sr. Roda, para leer el dictamen de la comision sobre el ferro-carril de Buitron á la linea de Sevilla. El Sr. Rodríguez Camaleño hizo algunas observaciones sobre la variacion de horas de las clases de comercio, á las que contestó el ministro del ramo, manifestando el derecho que asistia al Rector para disponerlo así, prometiendo á la vez que procuraria remediarlo: despues de lo cual se levantó la sesion. Eran las tres menos cinco minutos.

Congreso.

Se abrió á las tres menos cinco minutos. Se aprobó el acta de la anterior. El señor de Pedro pidió constase su voto conforme con el unánime de la cámara, ofreciendo su apoyo al gobierno en la cuestion de Africa. Quedó sobre la mesa el dictamen de la mayoría de la comision sobre el acta de Morella, opinando que debía aprobarse y proclamarse diputado al señor Polo y un voto particular del Sr. Rivero Cidraque que opinó debía procederse á segundas elecciones. Se aprobó el dictamen en que se proponia que el Sr. Melida no estuviera sugeto á reeleccion. Igualmente se aprobó el dictamen de la comision mixta sobre redencion y enganche del ejército. El Sr. Polanco anunció una interpelacion á consecuencia de las gestiones que se decian hechas á nombre de uno de nuestros puertos para la libre introduccion de cereales y manifestando que en las provincias de Castilla habia todos los necesarios para el consumo de la nacion. Se aprobó definitivamente el proyecto de redencion y enganche militares, y se levantó la sesion á las tres y cuarto anunciando que el lunes se discutiría el acta de Morella que quedó sobre la mesa.

Seccion oficial.

—La Gaceta del 14 publica, cinco reales decretos nombrando Gobernador de la provincia de Cádiz á D. Mario de la Esquerola; de la de Granada á D. Manuel Torrealba; de la de Córdoba á D. Manuel Ruiz de Higuero; de la de Castellón á D. Vicente Lozano, y de la de Lérida á D. Rufo de Negro secretario del Gobierno de la de Madrid.

—Dos id. disposiciones que cese D. José María Vazquez y Buller, Brigadier de la armada, en el destino de Director de matriculas de mar y de personal de tripulaciones en el Ministerio de Marina, por haber sido nombrado Director del colegio naval militar, y nombrando para el primero de dichos cargos al Brigadier de la armada D. Manuel de la Puente.

—La del 12 no contiene disposicion alguna de interés general.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Con objeto de dar á conocer al público el rango de generosidad con que el Sargento 2.º de Caballería, retirado en Villa del Rio, D. Antonio de la Cruz Nawa, voluntario que fué en la Guerra de la Independencia, y defensor del segundo sitio de Zaragoza, ha contribuido espontáneamente regalando al Gobierno, un buen caballo, con destino al ejército de Africa, que hoy será transportado á Sevilla, me creo en el deber de comunicarlo por me-

dio del Diario de esta capital, á fin de que un hecho de esta naturaleza tenga la publicidad conveniente, por ser el donador de 72 años de edad, y haber manifestado con el mayor entusiasmo, que para que lo monte un valiente, ya que á él se lo impide su avanzada edad Córdoba 14 de Noviembre 1859.—El Brigadier Gobernador militar, Marqués de Zayas.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Zaragoza 11. La diputacion provincial en su última sesion ha acordado proporcionar al ejército de Africa una brigada de acémilas, compuesta de 30 machos completamente aparejados y dispuestos para el servicio.

Valencia 11. La diputacion de esta provincia ha acordado ofrecer al gobierno de S. M. la formacion de una compania de fusileros del pais, compuesta de cien plazas con destino á la guerra de Marruecos.

Castellón de la Plana. Este ayuntamiento de acuerdo con la diputacion provincial, ha dispuesto regalar dos banderas á los dos batallones de provinciales, y pensionar ademas á los cuatro primeros hijos de la provincia que se inutilicen en la guerra de Africa.

Vitoria 11. Se acaban de entregar al Excmo. Sr. capitán general, doscientos cincuenta de presion inglesa, que habia en el parque de esta plaza. Reina un admirable espíritu patrio.

Barcelona 11. El vapor Negro salió anoche con rumbo al de Cartagena. La Edetana lleva la orden á Mallorca para que vengán á este puerto los vapores Torino y Genova trayendo á su bordo algunas tropas. El Excmo. Sr. Capitan general, envia un puente para el telégrafo de las Baleares.

San Roque 11. Ayer llegó al puerto de Algeciras el vapor Pera conduciendo á su bordo la correspondencia pública y de oficio de las islas Filipinas en las cuales no ocurría novedad particular hasta el 22 de Setiembre último, á que alcanzan las noticias del correo.

Málaga 11. El vapor Pelayo continúa en esta bahía á las órdenes del general en Jefe del cuerpo de ejército organizado en esta plaza.

Algeciras 11. Ayer llegó á este puerto procedente del de Barcelona el vapor Ebro, conduciendo una compania de artilleria de montaña y algunas partidas sueltas de diferentes batallones.

Idem 11. El vapor Vulcano de seis cañones, uno de los buques destinados al bloqueo de Tetuan, se halla actualmente en Ceuta refrescando y haciendo viveres. Esta tarde probablemente saldrá para su destino.

San Fernando 11. Se ha desembarcado aquí la bateria que conducia á Málaga el vapor Marqués de la Victoria, con objeto de recomponer la máquina y las calderas de este buque.

Cádiz 11. Para esta tarde se ha anunciado otro consejo de Generales. Reina un extraordinario entusiasmo. El ejército desea empezar las operaciones de campaña. Se acaban de

contratar mil arrobas de tocino para el consumo de las tropas.

Málaga 12. A las diez de la mañana ha fondeado el vapor Bilbao procedente de la Coruña con 496 plazas del regimiento de Cuenca, 16 cureñas, tiendas, mantas, harina y otros efectos. A las doce ha salido para la Coruña el vapor Jovellanos.

Valencia 12. Han salido de este puerto los vapores Tarsis y Barcelona, llevando á su bordo el segundo escuadron de artilleria, 17.000 arrobas de arroz y 14.000 pares de alpargatas.

Ferrol 12. Se hallan listos y dispuestos á emprender su marcha para Cádiz los doscientos marineros de la segunda convocatoria.

Guadalajara 12. La diputacion provincial, ha acordado premiar con 4000 reales á los seis primeros soldados que se inutilicen en la guerra de Africa.

Dice uno de nuestros colegas: «Sabemos por parte telegrafico, que la cañonera morisca Scylla fué apresada el dia 4 por el vapor español Alava, en la boca del rio Tetuan, despues de un reñido combate.»

Los profesores de escuelas públicas de primera enseñanza de Málaga, se han reunido y acordado ceder una paga con destino á los gastos del ejército expedicionario de Africa.

Un farmacéutico de Segovia ha entregado al gobernador de aquella provincia un cajon de medicamentos destinados al ejército de Africa, y de que hace donacion en favor del Estado.

El dia 10 llegaron á Cádiz el general Rubin con todo el estado mayor del conde de Lucena, y el general Ros de Olano que manda el tercer cuerpo del ejército de Africa. Entraron ademas en varios buques dos batallones del regimiento de Castilla con 1.200 plazas, y otros dos batallones de la Princesa con 1.264. Estas tropas se han trasladado segun parece á Sanlúcar y algun otro pueblo inmediato. Dos batallones del regimiento de Figueras y Simancas, son los únicos cuerpos que faltan para completar el que se ha organizado en dicha provincia á las órdenes del general Zabala. Con el señor conde de Lucena llegó el señor general Garcia, jefe del estado mayor del ejército.

Es tal la excitacion de los ánimos en Gibraltar, en Tarifa, en Algeciras y en todas las poblaciones de la costa del Estrecho, que oyendo uno ó mas cañonazos ya les parece que ha comenzado la guerra. Muchos de estos ruidos solo se deben á accidentes naturales, efecto de la multitud de buques que cruzan el Estrecho. La bateria de un puerto que saluda á un buque ó que avisa para izar pabellon, un buque de bloqueo que avisa el rumbo, ó que descarga las piezas para limpiarlas, un buque que pide auxilio en medio de la tempestad, y los otros accidentes, pueden ser á veces la única causa de esa alarma infundada.

En la dehesa de los Carabancheles se ha hecho el ensayo de un nuevo proyectil para el armamento sin rayar, que reúne las ventajas de igual alcance y precision en el tiro que el cañon istriado sin los inconvenientes

del poco espesor que dejan á estos el procedimiento de abrir las estrias.

El cañoneo oído en dirección de Tánger estos días, procedía del ejército al blanco hecho por los moros con los cañones de los fuertes.

El ayuntamiento constitucional de Baena ha ofrecido mil camisas hechas con destino á este batallón provincial en el caso de que se ponga sobre las armas y entre en campaña; si esto no se verifica queda el donativo á disposición del Gobierno para que lo destine á otro cualquiera cuerpo del ejército.

ESTRANGERAS

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes

Turin 11. El príncipe Eugenio de Saboya Carignan, no acepta la regencia votada en su favor por Toscana, Módena, Parma y Romanía. Este suceso suspende la disolución de los A-ambles. Formados los tres tratados de Zurich, empieza á agitarse de veras la cuestión de congreso europeo. Las noticias que circulan sobre si Inglaterra tomará parte en el mismo son cada vez mas contradictorias.

Idem 12. Ha sido firmada la paz definitivamente. El príncipe Carignan no acepta la regencia que le han ofrecido los estados. Se temen conflictos en las fronteras romanas.

Paris 11. Se preparan grandes fiestas en Compiègne con motivo de los días de la Emperatriz. Ya se han pasado las escuelas de convite. El Rey Victor Manuel no autoriza al príncipe de Carignan para que acepte la regencia que le han ofrecido los estados de la Italia Central. La cuestión de congreso se agita extraordinariamente. Prevalce el rumor de que se reunirá en esta capital.

Marsella 10. Dicen de Turana que los franceses y los españoles han sostenido un encuentro con grandes fuerzas de cochinchinos, y que estos fueron vencidos y sufrieron grandes pérdidas.

Paris 10. La Patrie publica un artículo con motivo de la correspondencia diplomática entre la Inglaterra y España, muy favorable á esta nación.

Trieste 10. Dicen de Bombay que las tropas que formaban parte de la expedición contra Waghurs habian tomado el fuerte é islas de Beit.

Gaceta.

—NOMBRAMIENTO.—Como verán nuestros lectores en la sección oficial, ha sido nombrado Gobernador de esta provincia el Sr. D. Manuel Ruiz Higuero.

—COMERÉ PESCADO.—Ha vuelto á subir en estos días el precio de la carne en esta capital. Este artículo se va colocando á una respetable altura.

PERCANCE.—Ayer por la mañana hallándose ausentes los padres de un niño de corta edad en la calle de Caldeavejar, se le prendió fuego al traje según parece, hallándose á

la hora en que escribimos estas líneas en muy mal estado.

—SI TODOS HACEN LO MISMO....— El sábado al anochecer se presentó un hombre en una casa de las Olle-rías á reclamar de otro una pequeña cantidad que le era en deber. El dador se excusó por falta de recursos y el acreedor la emprendió á palos con aquel, lastimándole un brazo. El argumento no será muy bueno; pero lo que es contundente...

—CORREOS.—Tenemos entendido que la dirección general de correos ha manifestado al señor gobernador de Sevilla, por quien se le habia comunicado el retraso con que suele llegar el correo á dicha ciudad, que la causa de esta detención consistía en la falta de enlace con el ferrocarril de Córdoba motivada por la mucha grava puesta en la carretera, que imposibilita dar al correo la celeridad que marca el itinerario; confiando en que desaparecerán en breve los referidos obstáculos, que son enteramente ajenos á su incumbencia en el ramo.

—TEATRO.—La empresa ha abierto un segundo abono por treinta representaciones en las que se comprenderán las de la próxima Pascua, á los mismos precios que el anterior. En él además de las funciones del repertorio ya formado, se pondrán en escena las óperas *Rigoletto*, *Lucrecia*, *Borgia*, *Favorita*, y el *Barbero de Sevilla*, en español; y las zarzuelas *El último mono*, *el Juramento*, *Frá Diavolo* y *Catalina*.

—MOVIMIENTO.—Ha sido nombrado oficial sesto de este Gobierno civil D. Antonio Alvarez Mendizabal y trasladado á Huelva D. Timoteo Sacristan que desempeñaba este destino.

—ENHORABUENA.—Parece que se ha recibido una Real orden, dando las gracias al Ayuntamiento Constitucional de Baena por la esposición que según dijimos dirigió á S. M. con motivo de la guerra contra Marrascos.

—ESPOSICION.—Con motivo de la guerra de Africa ha elevado á S. M. el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, la siguiente esposición:

«Señora: El obispo de Córdoba, reverente y respetuoso se acerca á los R. P. de V. M., para renovar por medio de este escrito las protestas de su adhesión al Trono de V. M., con motivo de la guerra que tan justamente ha declarado V. M. al imperio marroquí en desagravio del honor nacional ultrajado por los ciegos sectarios de Mahoma, enemigos constantes de Jesucristo. V. M. ha probado también una vez mas su ardiente catolicismo, su piedad arraigada, su prudencia en el mando, y su energía para defender la honra y la propiedad de sus súbditos, castigando á las tribus bárbaras, que tan sin razón las acometen. El cielo coronará las religiosas esperanzas de V. M.; que si á la primera Isabel Dios concedió rompiese del todo el cetro musulmán en nuestra España, acaso reserva á la segunda estender sus triunfos al suelo africano, para prepararle á recibir un día la fé de Cristo, y con ella la verdadera civilización.

Como prelado, señora, he dispuesto

to se hagan rogativas en toda la diócesis para alcanzar la ayuda de Dios y que triunfen las banderas de la cruz; como español muy amante de mi Reina y de las glorias de mi patria, me ofrezco en ocasion tan critica y tan solemne á V. M. con mi persona cuanto sea compatible con mi ministerio, y con mis intereses y mis bienes sin reserva alguna. Corta oferta es esta en sí misma, pero mucho ofrece quien lo ofrece todo, y mas haciéndolo con una voluntad franca, leal y decidida.

Iguales sentimientos son los de mi Cabildo y los de todo mi Clero de la Diócesis, y me complace en poder presentarlos á L. R. P. de V. M. con la misma seguridad con que presento los míos, suplicando á V. M. se dignen acoger unos y otros con su acostumbrada benevolencia.

Dios nuestro Señor, para su mayor honra y gloria y bien de esta nación, conserve á V. M. y prospere su reinado, como lo pide el Obispo constantemente.

Córdoba 5 de noviembre de 1859. —Señora.—A L. R. P. de V. M.— Juan Alfonso, obispo de Córdoba.»

—HAZANA.—En la mañana de uno de estos últimos días, un desconocido acometió junto á Montilla á un muchacho, robándole una burra que llevaba.

—SUBASTA.—En los días 20 y 27 del actual se subastan en Santa Eufemia las especies de consumo de aquella villa.

—CORRESPONDENCIA.—Sigue la de Ursula Chibarros y Bastian Cuco Cascarilla.

Ursula á Bastian. Bastian de mi corazón; desde que vino la tuya me puse mas mejorá del mal de la neuralgia, al ver que en ella me cuentas que vais toicos á una; pero no me as dicho ná de lo que aqui se susurra, tocanta á que los ingresos están á bragas enjutas dando lición á los moros, pa que al entrar en trifulea sepan isparar cañones, y esto Bastian no me gusta. Es verdá que yo no tengo toa esa letra menua que es negesario tener pa jilbanar congeturas, pero aqui los sabijondos dicen, y en ello se fundan, que los soldados españoles deben sacuir las pulgas y saber que pito tocan en la presente isputa. Yo por mi parte Bastian, sin andar con ingilutias les haria contestar muy clarico á esta pregunta, porque tendrá mucha guasa comenzar con esa dua. Por lo emás, ya los nervos no me dan tanta tristura ni me entran convulsiones, ni el pelo se me espeluna cuando oigo de la guerra tanto como se acumula, porque ya está interesado la Virgen de las Angustias y van á hacerle toicos muchas rogativas públicas. También se dijo la misa que mandabas en la tuya, y la estuvimos oyendo tu madre y tu tia Justa y tu hermana la casá y tu primilla la Curra, y yo también asesti con evocion tan profunda que las lágrimas á chorros por ocnas salian juntas. Agora Bastian los celos son lo que algo me punzan, porque dice el sacristan que hay unas moras tan curtas, que ná tendría de extraño que te enamores de alguna; pero no jarás tal cosa porque moriría Ursula. En el momento que veas esta mi carta en tus uñas, es-crebirás la rempuesta sin que se

escape ninguna de las muchas novedades que habrá en la morisca chusma. Aqui dicen los períodos que hay unos moros tan truchas que cuando van á caballo suelen llevar en la grupa una cuerda, que la enganchan al probe que se descudia y al correr de su caballo lo arrastran y lo escolluntan y que han abierto zanjones y han jecho muchas lagunas pa que los cristianos tós metan jasta la cintura. Con que Bastian, abre el ojo, y ten pruencia y astucia. Recibe muchas memorias de Anton el de la mendurria y de Frasco y de Colás y del ministro Granuja. ¡Ab! que ya se me olviaba! Cuando comienze la lucha no olvies lo que te dije la noche que fué la última que mus dimos el abrazo en el tigo de la burra, y agora, ya te aconsejo que no güervas la gurupa jasta que los moros tós estén en la sepultura, que tan y mientras sabrá tener paciencia tu Ursula.

Por las secciones anteriores J. MARTINEZ.

Boletín religioso.

Hoy, S. Eugenio I, arzobispo y mártir, patron de Toledo.

Hoy reza la iglesia del mismo, santo, con rito doble y no oroguardado.

En las iglesias de Santiago y S. Pedro A cantar, se continúan á las oraciones, los ejercicios del mes de las Animas, para rogar á Dios por su eterno descanso.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Tránsito, en las Dueñas.

MERCADOS

Bolsa de Madrid del 9 de Noviembre -3 por 100 consolidado 43.40, el diferido á 53.30 —Deuda del personal 10.40

Precios en la Alhondiga y fuera de ella des de las 2 de la tarde del 12 de noviembre á igual hora del 14 del mismo.

ALHONDIGA.

No hubo venta de granos.

FUERA DE LA ALHONDIGA.

TRIGO.

VENEDORES.	Fanegas.	Pr. cios
D. Francisco Dolgado.	100	á 69
Rafael Bartudo.	40	á 67
Francisco Horcas.	64	á 65
Jose Oliva.	40	á 65
Manuel Mendez.	27	á 64
Cebada, no hubo venta.		

—Aceite dentro de la ciudad á 62 id. en los molinos á 50. Jabon blanco á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra.

—SEVILLA 12 de noviembre. En la Alhondiga. Trigo de 66 á 75.—Cebada de 41 á 42 —Fuera de la alhondiga. —Trigo, de 60 á 74.—Cebada de 36 á 38.—Aceite en la Calzada de 00 á 47 1/2, para el consumo á 48 1/2.

—MALAGA 12.—Trigo de 65 á 78 Cebada de 35 á 42 Maiz de 37 á 50; Garbanzos de 60 á 100. Habas de 44 á 48. Yeros de 00 á 50. Alpiste de á 100. Aceite de 47 á 51 rs. arroba.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ

CÓRDOBA.—1859.

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Tena

# SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

## AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Fernando Gonzalez Pedrosa.

TOLEDO.

ESTA AGENCIA basada desde su larga creación en la honradez y actividad con que viene desempeñando cuantos negocios ha tenido y tiene á su cargo; y desde hace dos años á representar en este colegio militar de infantería, á las familias de los caballeros cadetes que careciendo de relaciones en esta población, se ven por lo mismo privadas de tener representante que cuide ya de las atenciones de ropa u otros objetos de que tengan necesidad y no se opongan al buen orden y rigurosa regularidad que se observa en el colegio; ofrece sus servicios á las familias que tengan á bien honrarle con su confianza; bajo las bases puestas á continuación.

### BASES.

- 1.<sup>a</sup> Expedir por medio de oficio el nombramiento de tal apoderado en lo concerniente al Colegio.
- 2.<sup>a</sup> Ocho ó quince días antes del vencimiento del trimestre, remitirán el importe de las asistencias y duro mensual, para satisfacerlas en el establecimiento, recoger y remitir la carta de pago.
- 3.<sup>a</sup> Si algún otro gasto quisiera que se haga para alguna atención u efecto, siendo compatible con lo prevenido en el reglamento, remitirán su importe.
- 4.<sup>a</sup> La retribución que abonarán por el desempeño de este cargo será de 150 reales anuales.
- 5.<sup>a</sup> Si no fuese posible venir acompañando al caballero cadete para el ingreso en el colegio, se encarga esta agencia de practicar las diligencias necesarias, por lo que cobrará 20 rs.

## COPALINE-MEGE

Aprobación de la Academia de Medicina, y de ella de pro obtenida en los hospitales de París.

PREPARADA POR G. JOZEAU, FARMACEUTICO, 22, RUE S-QUENTIN, EN PARIS.



Resulta de las observaciones recogidas por espacio de diez y ocho en los hospitales tanto de París como de Londres y de la memoria de Mr. CULLIERIER Médico en jefe del hospital de venereos que la Copaline Mege cura radicalmente y en termino de seis dias, las enfermedades secretas, perdidas blancas, sin producir á los enfermos, náuseas, colicos, ni dolores de estomago siendo ademas su gusto grato al paladar.

### AVISO IMPORTANTE.

Aumentando de dia en dia la voga de la Copaline Mege gracias al éxito constante obtenido con su uso necesariamente habia de excitar la desenfrenada ambición de los falsificadores. Muchos de ellos no obstante haber sido condenados repetidas veces por los tribunales ha vuelto á reincidir, ofreciendo este medicamento á precios mas reducidos que los míos, probando así la mala calidad de las materias que entran en su confección y que por lo tanto son perjudiciales. Prevenir al publico de este abuso es recordarle exija la triple garantía de mi firma en tinta encarnada de mi sello y marca de fabrica.

*G. JozEAU*

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cadix, calle de S. Francisco número 13 á los Sres. Tacconet y Compañia, depositarios generales. Ventanilla por menor, Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado Jimenez, Torres Sevilla Lopez Blesa y Compañia, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, botica del San Pablo.

## Rob Boyveau Laffeteur

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFFETEUR; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais, médico de la Facultad de París. Este remedio de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la mañana real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas o rebeldes á mercurios y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas.

### El Rob sirve para curar

- |                        |                   |                   |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Herpes.                | Tuñores blancos.  | Hidrosesia.       |
| Gota.                  | Asmas nerviosos.  | Mala de piedra.   |
| Catarros de la vejiga. | Úlceras.          | Sifilismo.        |
| Páldex.                | Sarna degenerada. | Gastro-enteritis. |
| Abcesos.               | Reumatismos.      | Eserofalax.       |
| Marasmo.               | Hipocondria.      | Escorbuto.        |
- Depósito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios. Y por mayor especialmente en Madrid. ESPOSICION ESTRANJERA, calle de Alcalá número 10. Precios por menor 30 rs, 28 rs, 20 rs.

Para la venta al por mayor, además de Madrid, en Cadix, calle de S. Francisco número 13, á los Sres. Tacconet y Compañia, depositarios generales. Venta al por menor en Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado y Jimenez Torres Sevilla Lopez Blesa y Compañia, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

## ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la Viuda FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc. Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cadix, calle de S. Francisco número 13, á los Sres. Tacconet y Compañia, depositarios generales, y para la venta al por menor, Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Compañia, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

—VENTA. A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial cuyo remate tendrá lugar de las 12 á la una de la tarde del 21 de Noviembre actual, en la Escribania de D. José Sanchez Guerra, calle de la Conquista hoy Fernando Colón número 44 se venden las fincas siguientes:

Una casa, núm. 28, calle S. Eloy Parroquia de S. Pedro compuesta de 388 varas, en ella 6 habitaciones, corral, cocina y pozo, en buen estado, arrendada á Juan Cazorla en 500 rs. al año el censo por 10,000.

Otra núm. 23, calle Rincónada de S. Antonio Parroquia de Sta. María, con 403 varas, en ella 7 habitaciones, corral, cuadro y pozo, arrendada á Francisco Gallego en 400 reales. Siendo el pago al contado se le baja la 3.<sup>a</sup> parte.

Otra núm. 24, en dicha calle, con la anterior, con cinco habitaciones, pozo, cocina y corral, consta de 335 varas, arrendada á Francisco Gallego en 3000 rs. Siendo el pago al contado se le baja la 3.<sup>a</sup> parte.

Otra casa, núm. 7, calle Arcecho Campo de la verdad consta de 335 varas y 5 habitaciones, con corral y encañada; arrendada á Antonio Baena en 300 rs. Siendo el pago al contado se le baja la 3.<sup>a</sup> parte.

Otra núm. 2, calle Puchela, que da á la de Sta. Maria de Gracia, con 410 varas y 7 habitaciones, pozo, cocina y corral, arrendada á Rafael Camba en 240 rs.

Otra núm. 10, calle Abajar, formada sobre 571 varas, con 7 habitaciones, pozo medianero, corral, cocina, cuadro y cobertiza para carros y puerta falsa; arrendada á José Martín en 500 rs. Siendo el pago al contado se le baja la 3.<sup>a</sup> parte.

Un solar núm. 18, calleja del Nacimiento en la Rivera, con 208 varas, pozo abundante; constituye el terreno el fruto de un cabrigo de 130 rs. que paga Manuel Guellan, exceptuando los materiales sueltos que se hay.

El pago será una 3.<sup>a</sup> parte en el acto y las otras dos en siete años en plazos iguales. Y una huerta citio cuesta de pólvora primer ruedo de esta ciudad con 4 fanegas de tierra, de regadío 275 varas y 645 frutales con buena alameda, todo nuevo, lo labra su dueño.

Si el precio de esta venta es al contado, se baja la 3.<sup>a</sup> parte, y si en plazos por su precio á entregar la 3.<sup>a</sup> parte en el acto y las otras dos en diez años siguientes á iguales plazos.

Censos en la Provincia. Veinte y dos capitales importantes, 17,414 rs. de principal y 495 rs. de rentas, sobre bienes en Castro del Rio. Once capitales en la villa de Hinojosa importantes 5416 rs. de principal y 162 rs. de rentas.

Ocho capitales en la Rombla que componen 1723 rs. y 52 rs. de rentas. Dos id. en Priego de 1723 rs. y 52 rs. de rentas.

Tres id. en Benameji de 4200 rs. de principal y 162 rs. de rentas. Dos id. en Cabra de 850 rs. y 25 de rentas.

Se oyen proposiciones al contado ó plazos á convenio. Las fincas mencionadas se venden á títulos corrientes que estan de manifiesto en dicha escribania, y las que sean á plazos quede á responder la misma finca.

—A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS. En la botica de D. Francisco Avilés y Cano, Cuesta de Lujan, (vulgo de los Gabachos) se ha recibido directamente del Perú una proporción de quina calizaya, planta superior para su espendicion.

—VENTA. El consejo de Administración de la Sociedad fusion Carbonifera y Metalifera de Belmez y Espiel, ha dispuesto dar principio desde luego á la venta al meollo de parte de sus existencias de combustible de primera calidad, tanto de carbón como de coke, mandole en las eras de las minas que en la actualidad explota en la cuenca de Belmez, y en su consecuencia los consumidores que ya conocen la excelente calidad de estos artículos, pueden dirigirse á los establecimientos de la Sociedad en dicha cuenca, con la certeza de que siempre encontrarán abundantes surtidos. Córdoba 7 de Noviembre de 1859.—El representante de la Sociedad en esta capital Antonio de Ariza.

—VENTA. La de las encinas y chaparros del monte que hay en el Cortijo de Juan Blanco, término de Aguilar, de la propiedad del Excmo. Sr. marqués de Cabriñana del Monte, bajo las condiciones que están de manifiesto en la secretaria de dicho señor en Córdoba, calle del Arco Real número primero. Hasta el día 8 de diciembre próximo se admiten proposiciones.

—INTERESANTE. Casa de los Sres. D. Antonio y D. Rafael Buzo hermanos, calle de Carnicerías se ha recibido una gran partida de maderas de Segura, aserradas y propias para edificios la cual se vende á precios sumamente arreglados; la persona que desee su adquisición podrá acercarse y con presencia de la clase que elija conocerá la ventaja sobre los precios de las demas de su clase, sup aun de la de llandes; advirtiendo que el que llevase arriba de 100 piezas obtendrá una baja del 5 por 100 sobre los precios establecidos por dichos Sres.

—VENTA Y ARRIEN. Quien quisiera comprar arrendar dar las fincas que posee Baquiaquinos de Blancas, en la villa y término de Adamuz, puede tratar con su dueño, que vive en la calle de Sta. Victoria, casa número 17, toda la poertura de la Iglesia de dicho colegio.

—VENTA. La de una taberna sita en la calle de la Morería que llaman de los Gallegos. La persona que le convenga puede tratar con el que la sirve.

—VENTA. La del fruto de bellota de la dehesa de Campo Alto. En la calle de los Letrados, número 49, darán razon.

—GRAN BARATO DE LIBROS. En el establecimiento de D. Mariano Arroyo, calle de S. Fernando número 66, se verificará la venta de un gran surtido de obras antiguas y modernas, tanto de rector como de instruccion, á precios sumamente arreglados.

—VENTA. En la calle de S. Fernando número 61, frente de la Administración de Diligencias Generales, se vende salchicha á doce reales libra, carnicera elaborada por un inteligente de Madrid.